

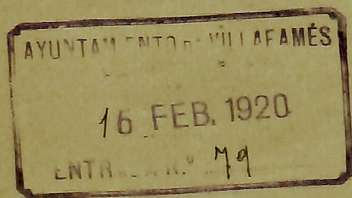
CAJA DE RECLUTAS  
DE VINAROZ

NÚM. 73

Número 235

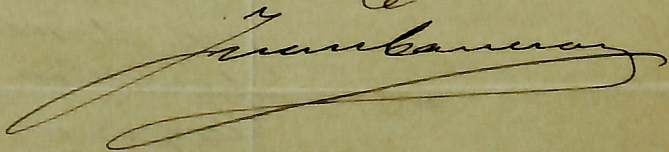
Se fue notificado en 25  
del actual, al padre del interesan-  
do.

El Excmo Sr. Capi-  
tan General de la Re-  
gion en escrito de 1<sup>a</sup> Ed  
corriente me dice ha-  
berle comunicado al re-  
cluta de esa poblacion  
Manuel Prouen Seg-  
ura el servir el 1<sup>er</sup>  
periodo en filas como  
acogido al Capitulo XX  
de la Ley, a partir  
de 1<sup>o</sup> de Junio pro-  
ximo; significando  
a Vd que esto no es  
causa para que deje  
de incorporarse en esta  
Caja en la fecha sen-  
tada para la concen-  
tracion de los reclu-



tal de su remplazo, para sufrir las  
operaciones de reconocimiento y talla, man-  
chando despues a esta hasta la fecha in-  
dicada de 1º junio que debe incorporarse  
se al Cuerpo que se le destine. He la co-  
tificación al interesado de la presente  
con cara conocimiento a correo seguido.

Seios que a V. muchafó.  
Pinarz 12 febº 1920.  
El Sr. Correal.



Sr. Alcalde Constitucional  
de Pillafamé.